



TRD 1.8.4.3-47.29

CIRCULAR No. **041-26**

**08 ABR 2026**

PARA: ALCALDES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, Y COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ Y RECREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO "BRÚJULA 2026: "COLOMBIA UN TERRITORIO PARA JUGAR"

Cordial saludo,

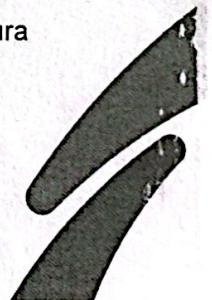
La Secretaría de Educación de Boyacá, en cumplimiento de la Ley 724 de 2001, que convoca al país a realizar un homenaje a la niñez reconociéndola como sujetos de derechos, comparte los lineamientos de la Brújula 2026, disponibles en el siguiente enlace: <https://juegoyneñez.org/wp-content/uploads/2026/01/Brujula-2026-Colombia-un-territorio-para-jugar.pdf>.

Para este año, el objetivo central es consolidar a "Colombia como un territorio para jugar", promoviendo que las niñas, niños y adolescentes (NNA) ejerzan su derecho al juego en entornos seguros y protegidos.

Bajo el lema "*Vamos a jugar, para transformar juntos el país en el que aspiramos vivir*", la Brújula 2026 orienta nuestras acciones educativas hacia el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la empatía, la autorregulación y la resolución de conflictos a través del juego.

El propósito de este entorno es visibilizar y garantizar el derecho al juego en las instituciones educativas, involucrando no solo a los estudiantes, sino también a directivos, docentes y familias. Las actividades deben estar acordes a las siguientes orientaciones:

1. Participación Incidente: Las niñas y niños deben ser protagonistas activos en la planeación. Sus ideas y propuestas deben ser escuchadas para diseñar y construir los juegos que se desarrollarán.
2. Integración en la Rutina Escolar: El juego no debe ser visto como un momento aislado, sino como parte natural de la vida escolar. Puede incorporarse en el aula y en los recreos, incluso extendiéndolos de manera intencional reafirmando con ello el compromiso de los establecimientos educativos en cuidar y promover el bienestar de sus estudiantes y como actividades extracurriculares para realizar en familia.
3. Tipos de Experiencias Sugeridas:
  - o Juegos de movimiento: Saltar la cuerda, carreras de observación o captura la bandera.





- Juegos tradicionales: La golosa (rayuela), carrera de costales y el juego de las sillas.
- Juegos cooperativos: Aquellos que fomenten el trabajo en equipo y el pensamiento flexible.

### Pasos para la Celebración en la Institución

Para la ejecución de estas acciones, especialmente durante el mes de abril y el día central (25 de abril), se recomienda:


- Activar Comités: Conformar mesas de trabajo con docentes y padres de familia para la planeación.
- Transformar el Espacio: Disponer de materiales innovadores y seguros (como cajas, papeles de colores, bloques) que provoquen el interés lúdico.
- Acompañamiento Idóneo: Asegurar que el talento humano facilite la reflexión y la expresión genuina de los sentimientos de los estudiantes durante el juego.
- Enfoque de Cuidado: En todas las interacciones se debe priorizar el contacto visual, la presencia plena del adulto y solicitar siempre el permiso de los NNA antes de iniciar juegos que involucren contacto físico.

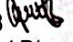
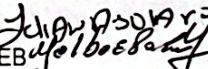
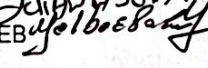
Invitamos a las comunidades educativas a apropiarse de estos lineamientos para que nuestras Instituciones sean entornos donde se viva el buen trato y la participación, haciendo del juego una práctica social que nos una y nos humanice.

Con el fin de hacer seguimiento y mejorar los procesos solicitamos a un Directivo Docente de la Institución Educativa diligenciar el siguiente formulario entre el 25 y 30 de abril: <https://forms.cloud.microsoft/r/Hyc764m5iZ?origin=lprLink>

Para ampliar la información o resolver inquietudes, pueden comunicarse con la profesional del equipo de primera infancia, DNE-Yenny Astrid Borda Soler, correo electrónico, [yborda@sedboyaca.gov.co](mailto:yborda@sedboyaca.gov.co) o Laura Cruz Torres, correo electrónico [lctorres@sedboyaca.gov.co](mailto:lctorres@sedboyaca.gov.co)

Cordialmente,

  
LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA  
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Abogada de Despacho SEB   
Aprobó: Julián Andrés Solano Sierra/ Director Técnico Pedagógico   
Aprobó y Revisó: Melba Esperanza Daza/ Cobertura y Ruralidad/SEB   
Elaboró: Equipo de Primera Infancia 